

Acta de la Sesión Ordinaria N° 733-2014 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del primero de julio del dos mil catorce, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, quien preside, M.Sc. Cathalina García Santamaría, M.Sc. Irma Sandoval Carvajal y el M.Sc. Olman Ramírez Moreira. Ausente la M.Sc. Jacqueline Castillo Rivas.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente, la Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

- 1) Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 732-2014
- 3) Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
- 4) Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
- 5) Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
- 6) Asuntos varios

Acuerdo 1. Se aprueba el orden del día.

Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 732-2014

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 732-2014, con las observaciones planteadas por los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

No se recibe correspondencia.

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría.

4.1. Asuntos de la Presidencia

4.1.1. Solicitud del Consejo de Seguridad Vial

El Máster Fernando Ramírez pregunta sobre el trámite de la solicitud planteada por el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI).

La Licenciada Floribel Méndez comenta que conversó con la Encargada del Centro de Información, Marlene Sandoval sobre este asunto y le solicitó que se reuniera con los funcionarios del COSEVI. La señora Marlene Sandoval le informó que los representantes de CONAVI ya habían venido al Instituto y le manifestaron que querían firmar un convenio porque ellos tenían información que le podría servir al INEC. Se valorará la información que ellos tienen, la periodicidad con que se actualiza y si es compatible con la cartografía del instituto, para tomar una decisión de cómo se proceder en este caso para atender la solicitud.

4.1.2. Anónimo de funcionarios

El Máster Fernando Ramírez informa que el lunes 30 de junio recibió un anónimo que le enviaron a la oficina sobre algunos asuntos internos del INEC. El cual es muy amplio; plantea once puntos, entre ellos: capacitación, contrataciones, presupuesto, salarios injustificados, acoso laboral, reorganización, ajuste de salarios y manual de cargos.

Propone trasladar la nota a la administración para que se analice por la Administración y que presente un informe en la próxima sesión.

La Máster Irma Sandoval pregunta si el procedimiento correcto es que lo analice la administración o más bien debe ser la Auditoría Interna.

El Máster Olman Ramírez señala que más sano que lo revise la Auditoría Interna, porque la nota es una acusación contra la administración.

La Licenciada Hellen Hernández señala que los directivos tienen la potestad de acordar que lo revise la Auditoría Interna o la Administración. Si deciden que es la Auditoría Interna quien debe analizarlo, el informe no podría estar listo en ocho días, podría presentar un plan de cómo se atendería dándole la prioridad del caso.

El Máster Fernando Ramírez comenta que le preocupan dos cosas: la primera que se esté creando un precedente atendiendo un anónimo y la segunda la amenaza que plantean al final de la nota.

La Licenciada Hellen Hernández indica dentro de la Reglamentación de la Auditoría Interna existe un procedimiento para atender denuncias, la Auditoría Interna tendrá que hacer una revisión preliminar de la nota para determinar qué aspectos tienen un sustento para ser investigados.

Acuerdo 3. En relación con el anónimo recibido el 30 de junio del 2014, se dispone:

1. Trasladar el documento a la Auditoría Interna para que realice un análisis y valore si acepta o no cada uno de los casos planteados.
2. Solicitar a la Auditoría Interna presentar un informe para la Sesión Ordinaria N° 735-2014 del martes 22 de julio del 2014.

Acuerdo en firme

PARA SER EJECUTADO POR:

Auditoría Interna

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna

4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Informe verbal del cierre preliminar del Censo Nacional Agropecuario.

La Licenciada Elizabeth Solano señala que la etapa formal de recolección de campo finalizó el lunes 30 de junio. El reporte total fue 93164 fincas visitadas para un 75% de las fincas en relación al total estimado inicialmente. Las entrevistas pendientes se redujeron y los rechazos aumentaron; en conjunto son 8313. Globalmente 3 de 4 fincas fueron visitadas, pero hay zonas con menos porcentaje. Particularmente en el Pacífico se encontró más transformaciones de fincas en otro tipo de propiedad, en especial por abandono o turismo. Señala que falta de agregar las 100 áreas de empadronamiento que no se reportaron en el sistema durante el censo, se estima que pueden ser como 5000 fincas, 1000 fincas más del operativo de fincas grandes y el inventario. Se debe valorar la información recolectada, por lo que habrá fincas que deben agregarse (censadas que están fuera del Área de Empadronamiento) o eliminarse (por estar censadas dos veces por informantes diferentes).

Sobre la estimación de fincas se estima que se llegará a las 100 mil, de acuerdo con las indagaciones que se han realizado con los agentes censales, es generalizado que hubo una sobre estimación de fincas. Se observa que se han presentado cambios en la tenencia y uso de la tierra.

El Máster Fernando Ramírez solicita que el reporte incluya categoría de fincas que son no fincas y fincas que no fueron visitadas y que esta información cierre con el dato de 126 mil fincas.

La Licenciada Irma Sandoval comenta que es muy importante manejar bien los porcentajes de las fincas visitadas en relación con el número total estimado de fincas.

La Licenciada Elizabeth Solano señala que con las fincas abandonadas se debe tomar una decisión, si se incluyen o se dejan por fuera, si se realizará algún tipo de estudio. Se determinó que muchas de estas fincas son propiedad de los bancos, por esta razón se está considerando hacer un acercamiento con esas instancias para obtener información.

Señala que hay varias razones por las cuales quedaron fincas pendientes: los productores no se localizaron y no fueron censadas, otra situación fue dificultades en los recorridos, la rotación de personal y el atraso en los pagos para poder contratar algún servicio que se requería para ingresar hasta donde se localizaba la finca. Para atender las pendientes se tomará varias acciones, en las zonas que no fueron censadas se está planteando dejar algunos censistas para terminar. También se sostuvo una reunión con personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) quienes darán apoyo para determinar qué áreas se visitarán porque es posible localizar a los dueños de las fincas y cuales están abandonadas. Por otra parte, también se diseñó una boleta web para ser llenada en algunos casos específicos con extranjeros. Además se realizará una validación de cobertura del sistema versus hoja de recorrido.

Comenta que la próxima semana se divulgará un agradecimiento a los productores y se estaría incluyendo un mensaje para los que no fueron censados, indicando el número y correo electrónico donde se pueden comunicar. Esto también se publicará en las redes sociales. El MAG ofreció las agencias para que los productores que no fueron censados se registren, además indicaron que ellos pueden contactar a las cámaras y cooperativas para registrar a los productores que no fueron censados, para estos casos se diseñó un formulario donde se tomar los datos para incluirlos en la recuperación de pendientes. El operativo de recuperación de pendientes estaría saliendo al campo a partir del 14 de julio y se tiene planteado que se extendería por tres meses.

La Licenciada Solano presenta varias imágenes de cómo se refleja en los mapas las fincas censadas completas, pendientes y rechazos.

Se toma nota del informe.

4.2.2. Invitación a la reunión del Comité Ejecutivo de la CEA.

Se recibe el memorando GE-361-2014 mediante el cual la Gerencia remite la invitación de la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL), donde invita al INEC a participar en la XIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Estadística de las Américas, que se realizará del 12 al 14 de agosto del 2014 en Santiago de Chile. En esta reunión se dará seguimiento a la implementación del programa bienal de cooperación regional e internacional 2014-2015 además de los acuerdos de la XII reunión realizada en año pasado.

La Licenciada Floribel Méndez señala el costo de la participación en esta actividad asciende a ¢1 414 488,80 incluyendo impuestos, viáticos y pasaje aéreo. La recomendación de la Unidad de Finanzas es tomar los recursos del programa 01, donde hay recursos reservados para el Consejo Directivo y el Despacho Gerencial. El año pasado cuando el INEC aceptó ser parte del Comité Ejecutivo de la CEA, asumía el compromiso de participar de estas reuniones.

Acuerdo 4. En relación con el memorando GE-361-2014, se dispone:

1. Autorizar la participación del INEC en el XIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Estadística de las Américas, que se realizará en Santiago de Chile del 12 al 14 de agosto del 2014.
2. Designar a la Licenciada Floribel Méndez Fonseca, cédula de identidad N° 1-675-127, para que represente al INEC en esta actividad.
3. Autorizar a la Administración a cubrir los gastos de transporte, alimentación, alojamiento y \$100 dólares para impuestos de salida y gastos menores.

Acuerdo en firme

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Área de Administración y Finanzas

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas – Unidad de Recursos Humanos

4.2.3. Informe de ampliación de la Unidad de Asesoría Jurídica sobre la investigación de las sesiones virtuales

Se conoce el oficio GE-362-2014 mediante el cual la Gerencia remite en cumplimiento al acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 730-2014 el informe de ampliación elaborado por la Unidad de Asesoría Jurídica relacionado con la investigación de las sesiones virtuales.

La Licenciada Floribel Méndez explica que para cumplir con lo dispuesto por el Consejo Directivo la Unidad de Asesoría Jurídica amplió la investigación con la revisión del dictamen C-298-2007 y además se consultó el dictamen C-241-2013. De esta revisión se determinó que es viable realizar sesiones virtuales, si se cumple con una serie de condiciones como disponer del equipo de videoconferencia, para que se garantice la transmisión simultánea de audio, video y datos con el directivo que está presente en forma virtual durante toda la sesión y además debe constar en el acta la condición de videoconferencia de alguno de los miembros. De acuerdo a lo que indica la Procuraduría General de la República esta modalidad es para excepciones y no debe ser la norma. En principio la Asesoría Jurídica planteó la interpretación de que esto solo aplicaba para sesiones extraordinarias, sin embargo, existía la duda por parte de la Administración y la Auditoría interna de que se podía aplicar a todo tipo de sesiones cuando se presenten situaciones excepcionales.

Además comenta que se consultó a la Asesoría Jurídica si debía realizarse alguna modificación al Reglamento del Consejo Directivo y la Gerencia, y la recomendación es que se debe modificar el artículo 17 del Reglamento Interno del Consejo Directivo y de la Gerencia, agregando el siguiente párrafo:

“Además, de forma excepcional y en casos de urgencia, los miembros podrán sesionar de forma virtual cuando se les imposibilite asistir a la sesión presencial, siempre que la comunicación se mantenga durante toda la sesión, que no exista superposición horaria y se haga constar la condición de videoconferencia en el acta respectiva; en las anteriores circunstancias los miembros devengarán las dietas correspondientes.”

La Licenciada Hellen Hernández solicita que conste en actas que ella no revisó el informe que presentó el Asesor Jurídico como éste cita en el informe. Ante la interrogante que tenía la Administración sobre la interpretación de que sólo era para sesiones extraordinarias ella conversó con el Licenciado Gustavo Aguilar, ya que en su criterio no es lo mismo casos excepcionales que sesiones extraordinarias.

Señala que el dictamen C-298-2007 es muy extenso y explícito, detalla claramente las medidas que debe tener la sala donde se realice la sesión virtual y como debe estar acondicionada, para poder garantizar que el miembro esté presente durante toda la sesión, ya que si se presenta algún problema de conexión se invalida su participación virtual.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que la idea es que la sala que se habilitó en el primer piso, tenga todo el equipo para realizar videoconferencias, dada la demanda que existe de contar con este tipo de espacios en la institución y poder interactuar con otras oficinas de estadística u organismos internacionales, además con ello también se estaría supliendo con esta necesidad para realizar sesiones virtuales.

Acuerdo 5. En relación con GE-362-2014 y sus anexos, se dispone:

1. Aprobar la modificación al artículo 17 del Reglamento Interno del Consejo Directivo y de la Gerencia, para que en adelante se lea:

“**Artículo 17°–Lugar, día y hora de su celebración.** Salvo que por razones especiales se acuerde lo contrario, las sesiones del Consejo Directivo se celebrarán en el local del INEC, el día y hora señalada en la convocatoria, la cual deberá realizarse con antelación de por lo menos veinticuatro horas. Además, de forma excepcional y en casos de urgencia, los miembros podrán sesionar de forma virtual cuando se les imposibilite asistir a la sesión presencial, siempre que se disponga de los medios tecnológicos, que permiten una comunicación integral y simultánea durante toda la sesión, entre los miembros presentes en el lugar donde se celebra la sesión, con el o los miembros que no estén en ese lugar. No exista superposición horaria y se haga constar la condición de videoconferencia en el acta respectiva; en las anteriores circunstancias los miembros devengarán las dietas correspondientes.”

2. Solicitar a la Administración realizar las gestiones correspondientes para que se proceda con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la modificación al Reglamento interno del Consejo Directivo y de la Gerencia.

Acuerdo en firme

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Asesoría Jurídica

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Asesoría Jurídica

4.2.4. Informe sobre consulta realizada a la Procuraduría General de la República sobre el cobro de dietas

Se recibe el memorando GE-363-2014 mediante el cual la Gerencia remite el oficio AJ-280-2014 suscrito por el Licenciado Gustavo Aguilar Herrera, Asesor Jurídico mediante el cual se refiere a respuesta de la Procuraduría General de la República (dictamen C-195-2014) relacionado con la consulta sobre la procedencia en el cobro de las dietas a los pagadas en amparado en los literales a, b y c del artículo 27 del Reglamento Interno del Consejo Directivo y la Gerencia.

La Licenciada Méndez indica que el oficio es informativo para que los directivos estuvieran enterados de que ya se había recibido el dictamen de la Procuraduría General de la República sobre el cobro de las dietas. De este pronunciamiento se desprende que la Administración tiene facultades para efectuar procedimientos administrativos para determinar si existió dolo o culpa grave por parte de los miembros del Consejo Directivo y proceder a la acción de recuperación de las dietas canceladas, la segunda posición es que se lleve a cabo una valoración de los hechos a la luz de la magnitud del daño y del costo beneficio que la acción de cobro puede representar.

Indica que conjuntamente con la Unidad de Asesoría Jurídica se realizará una evaluación de los costos sociales con el cobro versus la recuperación de las dietas, para determinar la acción a seguir por parte de la administración.

Acuerdo 6. En relación con GE-363-2014 se queda a la espera del informe que estaría presentando la Administración con las acciones a seguir sobre las dietas pagadas en amparado en los literales a, b y c del artículo 27 del Reglamento Interno del Consejo Directivo y la Gerencia.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Asesoría Jurídica

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Asesoría Jurídica

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

5.1. Proyecto con la con la Oficina de Estadística de Canadá

El Máster Fernando Ramírez pregunta sobre el avance del proyecto que se está gestionando con la Oficina de Estadística de Canadá.

La Licenciada Floribel Méndez señala que no podría referirse a ese tema, conoce que las observaciones que plantearon se están revisando con la Unidad de Planificación Institucional y la Coordinadora del Área de Censo y Encuestas, pero no conoce el avance por esta razón se compromete a informar en la próxima sesión la situación del proyecto.

5.2. Sesiones del mes de julio

La Máster Irma Sandoval señala que en relación con el correo de la Secretaría del Consejo Directivo recordando que julio tienen 5 martes y se debe definir cuáles días se realizarán las siguientes 3 sesiones, ella propone que no se sesione el 15 de julio.

Los directivos acogen la propuesta y se acuerda:

Acuerdo 7. Las Sesiones Ordinarias N° 734-2014, N° 735-2014 y N° 736-2014, se realizarán los martes 15, 22 y 29 julio, respectivamente.

PARA SER EJECUTADO POR:

Miembros del Consejo Directivo

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna

Artículo 6. Asuntos Varios

6.1. Reunión con el Presidente de la Asamblea Legislativa.

La Licenciada Floribel Méndez comenta dentro de las gestiones para tratar de obtener un acercamiento con el Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, el Licenciado Henry Vargas del Banco Central consiguió una cita para el viernes 28 de junio con el Presidente de la Asamblea Legislativa Doctor Henry Mora, para buscar apoyo con la Autoridad Presupuestaria y explicar cómo funciona el INEC y la relevancia de la producción estadística nacional. Los temas que se trataron fueron la situación general del INEC, el apoyo que tiene del BCCR en cuanto a recursos financieros y la modalidad de contratación del personal para atender toda la producción estadística. También se conversó sobre el proyecto de la Encuesta a Empresas que se está realizando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Banco Central y las razones de esta forma de trabajo. Se le planteó que se tiene previsto realizar una revisión a la Ley N° 7839, dado que tiene algunas debilidades como la no obligatoriedad del sector privado de brindar información para fines estadísticos. También se conversó sobre la situación fiscal que está atravesando el país y él manifestó la dificultad que se pueda dar el dinero para el fortalecimiento del INEC, hasta que este tema no esté resuelto. Doctor Henry Mora manifestó que él podría eventualmente, si se quiere plantear modificaciones a la Ley del INEC, designar un diputado para trabajarlo.

Como resultado de esta reunión el Licenciado Henry Vargas le envió un correo indicando que el factible que el director de Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria los recibiera el martes 8 de junio a las 10:00 a.m.

6.2. Reunión con la Ministra de Planificación y Política Económica.

La Licenciada Floribel Méndez indica en respuesta a la solicitud planteada a la Ministra de Planificación y Política Económica, para realizar una reunión, la Doctora Olga Marta Sánchez concedió una cita para el viernes 28 de junio a las 3:00 p.m. Se conversó sobre el funcionamiento del sistema estadístico nacional y la coordinación que el INEC hace como ente rector y el proyecto de preinversión. La Ministra también planteó dos puntos: el primero sobre la desagregación geográfica de la información estadística y el segundo cómo se oficializa un dato. Mientras la Licenciada María Elena González realizó la presentación sobre el Sistema Estadístico, los desafíos y los retos, se fueron aclarando los dos puntos que ella planteó. Sobre la desagregación geográfica se le explicó que existen diferentes fuentes dos de ellas los censos y los registros administrativos que permiten esa desagregación geográfica, y que las encuestas también pero implica una inversión considerable de recursos.

En relación con los registros administrativos se le explicó que además de los dos decretos que están para firma (código de buenas prácticas y clasificaciones), también, se trabaja en formalizar la codificación de provincia, cantón y distrito y país, en las estadísticas que se generan, y trabajar con los registros administrativos que ya tienen la información a ese nivel para que generen la estadística a ese nivel, los registros que no tienen la variable geográfica que realicen la valoración de lo que implica incorporarla. Además se le presentó el Plan Estadístico Nacional, que es un paso a la formalización del dato oficial, cual es la institución responsable de generarlo y el plazo en que se produce.

También se conversó sobre el Plan Nacional de Desarrollo, con este plan se están trabajando 14 sectores, la Ministra sugirió que se realicen reuniones de trabajo para revisar la información base para los indicadores que van a dar seguimiento a estos sectores. Se le manifestó que conforme los sectores fueran suministrando la información se podría ir trabajando. Con este trabajo conjunto con ellos y la identificación los sectores, se podría como SEN evaluar los sectores que tal vez hay más debilidad de información y que son de interés para el gobierno para darle seguimiento y coordinación de parte del Sistema Estadístico Nacional.

6.3. Invitación para presentación OCDE

La Licenciada Floribel Méndez informa que se recibió invitación para asistir a un desayuno en Casa Presidencia, con el señor Presidente y los Ministros para conversar sobre el tema de la OCDE.

6.4. Pago de la Empresa de Publicidad

La Licenciada Floribel Méndez indica que no se ha recibido la respuesta de la Autoridad Presupuestaria para atender el pago de la empresa de publicidad del Censo Nacional Agropecuario. Dentro de las alternativas que se están manejando es realizar una modificación a nivel Gerencial para trasladar recursos a esa partida, sin sobrepasar el límite de gasto, pero si se estaría superando el crecimiento de la partida permitido o autorizado.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Fernando Ramírez Hernández

Cathalina García Santamaría

Presidente

Secretaria